Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 605/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR" ID Nº 268.351.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1469 de fecha 4 de diciembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2.014 "Adquisición de Reloj Marcador"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO: *Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***TIME S.R.L.****, el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***N° 13/2.014 "Adquisición de Reloj Marcador" ID Nº 268.351****, de acuerdo al siguiente detalle:*

1) ***TIME S.R.L.****, con* ***RUC Nro. 80004112-7*** *el* ***ítem 1*** *por un total de* ***Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones);----------***

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.*----------

Art. 3° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 4° Comunicar *y archivar.*----------

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA